

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

RADICACIÓN:	76-001-31-05- 017 20170024701
REFERENCIA:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LILIANA PATRICIA ZAPATA CARMONA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 801

Atendiendo a la manifestación contenida allegada por correo electrónico el día 13 de julio de 2021 y teniendo en cuenta que la misma se encuentra coadyuvada por la demandante Liliana Patricia Zapata Carmona, se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado José Manrey Cabrera identificado con CC. No. 8.307.976 y T. P. 54.723 del C. S. de la J., a quien la parte demandada le otorgó poder y que obra en el expediente.

Además, teniendo en cuenta que el proceso tiene fijada fecha para audiencia de Juzgamiento el próximo 30 de julio de 2021 en la que se publicara de forma escrita la sentencia que ponga fin al litigio, se ordenará la notificación de la presente providencia a la parte demandante **Liliana Patricia Zapata Carmona** para que en garantía a su derecho de contradicción allegue poder de la nueva representación.

En caso de que previo al 30 de julio de 2021 no se allegue el nuevo poder, deberá aplazarse la fecha ya fijada para proferir sentencia.

En merito de lo expuesto se

RESUELVE

- 1. Acéptese** la renuncia al poder presentada por el abogado José Manrey Cabrera identificado con CC. No. 8.307.976 y T. P. 54.723 del C. S. de la J., a quien la parte demandada le otorgó poder y que obra en el expediente.
- 2. Notifíquese** de la presente providencia la parte demandante **Liliana Patricia Zapata Carmona** para que en garantía a su derecho de contradicción allegue poder de la nueva representación previo al 30 de julio de 2021, fecha en la que se publicara de forma escrita la sentencia que ponga fin al litigio, advirtiéndole que en caso de no hacerlo, deberá aplazarse la misma.

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

**NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS y
CÚMPLASE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. J. Valencia Manzano', written over a horizontal line.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado